

SESION ORDINARIA N°113 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2008.-

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y la asistencia de los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

ACUERDO N°1. Se dialoga acerca de la visita del Concejo a las nuevas dependencias del Depto. Del Tránsito y Juzgado de Policía Local, y se acuerda por unanimidad instalar una placa en dicho edificio que indique que la obra fue con aportes municipales, con los nombres del Alcalde y Concejales en el mismo orden que se cita en el Concejo Municipal.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

- 1.- Memorandum del 31.12.2007, de Alcaldía, contratación por el Código del Trabajo a don Nicolás Muñoz Cofre, Rut N°14.310.233-5, por el periodo comprendido entre el 01 Enero al 15 de Marzo del 2008, para desarrollar labores en la Oficina Municipal de la Juventud.-
- 2.- Memorandum N°007 del 08.01.2008, de Alcaldía, contratación por el Código del Trabajo de doña Maritza del Carmen Ruiz Hurtado, Rut N°14.378.007-4, por el periodo comprendido entre 10 Enero al 15 de Marzo de 2008, para desempeñar funciones relacionadas con las actividades recreativas Verano 2008, remuneración mensual \$220.000.-
- 3.- Memorandum N°004 del 04.01.2008, de Alcaldía, contratación por el Código del Trabajo de doña Raquel Amada Bórquez Oyarzo, Rut N°14.088.593-2, por el periodo comprendido entre 02 Enero al 29 de Febrero de 2008, para desarrollar labores en el Museo Municipal de Castro.-
- 4.- Contrato de Ejecución de Obras del 08.01.2008, Remodelación Baños Parque Municipal, Contratista Sr. Elizardo Cárdenas Guichacoy, valor \$15.996.185 IVA incluido.-
- 5.- Ord. N°002 del 03.01.2007 de Directora Regional Servicio Nacional de la Mujer Región de Los Lagos, adjunta copia Convenio de Continuidad del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Jefas de Hogar 2008".-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°001 del 04.01.2008, a Sres. Concejales, citación a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 08.01.2008, a las 15:30 horas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 08.01.2008, del Museo Municipal de Castro, informa visitas mes de Diciembre 2007, por un total de 712 personas. Además incluye la estadística anual de usuarios por un total de 11.432 personas.-

2.- Carta del 07.01.2008, de la Sra. Orfelina Raín Llancahuen, expone reclamo contra Concejal sobre despido de su hija de su fuente laboral.-

El Concejal Sr. Julio Alvarez solicita copia de la carta, y se le entrega.-

3.- Carta del 04.01.2008, del Club Deportivo Shaolin Wushu, solicitan aporte para gastos de pasajes para participación en el "Tercer Curso para Entrenadores y Jueces de Wushu" y en el "Tercer Campeonato Open Internacional de Wushu Juan XXIII".-

ACUERDO N°2. Los Sres. Concejales dialogan acerca de la solicitud, y acuerdan por unanimidad realizar un aporte de \$300.000 al Club Deportivo Shaolin Wushu, destinado a gastos de pasajes desde Castro – Lima – Castro, con ocasión de participar en Campeonato Internacional, con cargo al Fondo Desarrollo Deporte.-

4.- Carta del 28.12.2007, de la Junta de Vecinos N°27 Curahue, expone sobre retiro de teléfono público, lo cual ha significado una serie de problemas para todos los vecinos del sector al estar sin comunicación. Adjunta fotocopia del Acta de Retiro del móvil de fecha 12 Septiembre 2007.-

ACUERDO N°3.- Acerca de la situación de la telefonía rural se expresan diversas opiniones y se acuerda oficiar al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones para informar acerca de la realidad de los teléfonos públicos rurales, el motivo de su retiro en algunas comunidades – como el caso de Curahue – de la comuna de Castro, lo que implica inconvenientes para comunicarse ya que no todos disponen de teléfonos celulares en dichos sectores.-

A continuación se lee el informe técnico por parte de la DOM, respecto a la posibilidad de construcción de multicancha Plazuela padre Hurtado, mencionando que no es posible porque la superficie es inferior a lo que necesita una multicancha reglamentaria, el terreno es irregular de forma, y se requiere una superficie rectangular. Se adjunta croquis del espacio considerado y se entrega a cada Concejal copia del informe. Los señores Concejales expresan varias opiniones en este sentido, y se analizará la posible instalación de juegos infantiles en el lugar.

El Concejal Sr. Vidal expresa su preocupación por la situación de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, en el sentido que tenían interés de contar con esta multicancha; además se suma el tema del módulo del Festival Costumbrista, donde ya no participan y desean recuperar dicho módulo. Solicita se le informe al Presidente de la

Junta de Vecinos para que postulen al Festival Costumbrista o en su caso a un módulo en la Feria de Biodiversidad.-

Se entrega ordinario de la Unión Comunal "Esteban Antigua Arriagada", informando la directiva actual y nómina de organizaciones.-

Se integran a la sesión los funcionarios de Secplan Sres. Guido Bórquez y Felipe Sánchez, para analizar el cálculo de la tarifa de Aseo año 2008. Explican que año a año el Concejo fija la tarifa de aseo que se le va a cobrar a un contribuyente de acuerdo a la normativa respectiva. La Subdere y el Ministerio de Hacienda autorizan a los Municipios a modificar dichas tarifas de acuerdo a la variación del IPC, y este año ambos organismo vuelven a autorizar a los Municipios para efectuar la modificación y decretar los nuevos cobros si el Concejo lo aprueba. Indica los costos del monto que significa reajustar los cobros aplicando la variación del IPC, y un resumen de los costos si aplicaran la normativa real. La mayoría de Municipios del país se han ido sumando a la tarifa real, y si no se aprueba este año será igualmente el año que viene.

Sr. Alcalde: indica que el costo del aseo se cancela con los recibos de contribuciones de los vecinos.-

Sr. Vidal: plantea que si se aprueba un reajuste este sea de la forma mas mediatizadora posible.-

Sr. Vera: menciona que como Concejo deben actuar de la misma forma como están actuando los Municipios del país, y cobrar la tarifa real. En Castro no se cobra como corresponde y el monto no perjudica a la gente mas pobre, por tanto el cobro real debe ser de \$39.554 anual.-

Sr. Tapia: consulta acerca de si este cobro afecta a los que tienen propiedades en el sector rural.

Sr. Olivares: reflexiona sobre este cobro y la forma como afectará a los jubilados, también a aquellos que tienen mas inconvenientes económicos.

Se expresan variadas opiniones sobre el tema en comento, como el cobro en forma escalonada, el cobro real, y otros comentarios, en el sentido que los pagos también son en cuotas o analizar una situación intermedia o cancelar gradualmente.

Sr. Bórquez: si este año el Municipio a través del Concejo acuerda el 3,2 de acuerdo a la variación del IPC, es importante anunciarle a toda la comunidad acerca de este monto.-

Sr. Vera: deben ceñirse lo que dice la ley y cobrar lo real, que es \$39.554.

Sr. Alcalde: el tema permanente en el Municipio son las peticiones de recursos, y muchas veces no pueden satisfacerse porque no disponen de dineros; en algunos arriendos de locales de comida por ejemplo lo que cancelan en solo una especie de subsidio. Tienen dos alternativas, mantienen el subsidio o cobran el precio real en cuanto al servicio de extracción de basura. Solicita que voten los Concejales.

Sr. Olivares: que se cumpla la Ordenanza.

Sr. Vidal: que se de cumplimiento a la Ordenanza.

Sr. Vera: igualmente, que se de cumplimiento a la Ordenanza y lo establecido por los profesionales del Municipio.

Sr. Tapia: vota por el 3,2

Sr. Muñoz: aprueba el cobro real.

Sr. Alvarez: que se cumpla la Ordenanza y lo real.

Sr. Alcalde: vota por el cobro real.-

ACUERDO N°4. En conclusión, por mayoría absoluta de 6 votos a favor y 1 en contra se aprueba el cobro real de la tarifa del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basura año 2008 en la suma de tarifa trimestral \$9.888 y tarifa anual: \$39.554, publicándose estos valores en la página Web del Municipio antes del 14 de Enero 2008.-

A continuación se analiza la carta-solicitud del Club de Tango "Los Arrabales de Chiloé", donde solicitan aporte de \$1.000.000 para financiar parte del evento denominado "Segundo Festival de Tango Internacional". El Sr. Alcalde solicita votación acerca de esta solicitud para efectuar la transferencia, ya que existía un pre-acuerdo en la sesión del 25 de Octubre del año anterior.-

Sr. Alcalde: propone un aporte de \$750.000.-

Sr. Olivares: se resta a la proposición, y no aprueba.

Sr. Vidal: no aprueba.

Sr. Vera: no aprueba.

Sr. Tapia: si aprueba.

Sr. Muñoz: si aprueba.

Sr. Alvarez: no aprueba, y manifiesta que un representante del Club de Tango habría criticado grave y fuertemente a los Concejales, según se me ha informado en las afueras de esta misma reunión.-

Sr. Alcalde: si aprueba.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal acuerda por mayoría relativa de 4 votos en contra y 3 votos a favor de rechazar la propuesta del aporte al Club de Tango.-

Se lee el Memorandum N°8 del 08.01.2008, del funcionario Sr. Teodoro González Vera, que se refiere a la instalación de telefonía fija a través de una nueva central telefónica, que incluye todos los bienes inmuebles municipales y la instalación de un

enlace de fibra óptica que unirá el Edificio Consistorial y las nuevas dependencias del Juzgado y Tránsito. Se realizó licitación pública, presentándose una única empresa que cumple lo requerido, telefónica del Sur S.A. Este estudio significa una mejor calidad de servicio y un ahorro del presupuesto anual. Debido a que se trata de un contrato a cuatro años, lo cual excede el actual periodo alcaldicio y vistos los artículos 63, letra II y 65, letra i) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal debe aprobar esta propuesta.

Los Sres. Concejales manifiestan su conformidad con lo planteado, agregando que se produciría un ahorro en el presupuesto de \$3.366.276 que se reflejaría a fin de año, es decir, en el Saldo Final de Caja.-

A continuación se procede a la votación de los Sres. Concejales:

Sr. Olivares: aprueba.

Sr. Vidal: aprueba.

Sr. Vera: aprueba.

Sr. Tapia: aprueba.

Sr. Muñoz: aprueba.

Sr. Olivares: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el contrato a cuatro años del "Servicio de Telefonía y Enlace de Fibra Óptica" a la Empresa Telefónica del Sur S.A.-

Sr. Vera: manifiesta la preocupación de los vecinos con ciertos locales de calle Blanco y otros lugares de la comuna, ya que derivaron como Concejo las indicaciones al Juzgado de Policía Local para que proceda a la clausura de dichos locales y curse las multas correspondientes, y al parecer no se ha hecho nada.-

Sr. Alcalde: efectivamente no ha habido ninguna respuesta, han enviado oficios por acuerdo del Concejo hace más de cuatro meses, y además otro oficio adjuntado hace un mes atrás para saber si se dictó sentencia por los partes de alcohol de los locales "Zeus", "Domke" y "Excalibur".-

Sr. Vera: solicita el acuerdo del Concejo para que nuevamente se oficie al Juzgado de Policía Local por las situaciones que están pendientes y procuren una respuesta a la brevedad, incluso con copia a la Corte de Apelaciones. Esto es importante porque los vecinos siguen preocupados, los locales siguen vulnerando la norma, y no le estamos entregando solución a los vecinos.-

Sr. Olivares: vota a favor, con copia a la Corte de Apelaciones.

Sr. Tapia: coincide con lo planteado, y que se oficie al Juez de Policía Local.

Sr. Vera: que se oficie, con copia a la Corte de Apelaciones.

Sr. Muñoz: vota a favor, y que se adjunte el oficio con copia a la Corte de Apelaciones.-

Sr. Alvarez: vota que sí, pero que no sea con copia a la Corte de Apelaciones.-

Sr. Alcalde, vota a favor, con copia a la Corte de Apelaciones.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por 7 votos a favor, acuerda por unanimidad que se oficie al Juzgado de Policía Local reiterando respuesta acerca de lo concerniente a los locales: "Zeus", "Domke", Excalibur" y la "Cueva de Quicavi", a los cuales se les ha cursado multas; y, por mayoría absoluta que se adjunte copia del oficio a la Corte de Apelaciones.-

Por otra parte, el Sr. Alcalde mandata al Secretario Municipal para que se comunique con el Juez de Policía Local o el Secretario del Juzgado y requiera información del porqué no han contestado el oficio del Concejo enviado en su oportunidad.-

Sr. Vera: explica la situación que ocurre durante la noche en la recta de la ruta a Llau-Llao con vehículos que realizan carreras clandestinas, incluso captan las claves de la radio de Carabineros al scanear la frecuencia, y se instalan en diversos sectores del camino para observar y alertar a los demás cuando aparecen los móviles de la Policía. Todo lo expuesto implica un grave problema para los vecinos de Llau Llao y a los automovilistas que circulan por el lugar.-

Sr. Alvarez: teniendo conocimiento de lo planteado por el Concejal Vera, es partidario de enviar un oficio a Carabineros relatando lo acontecido y los antecedentes.-

Sr. Vidal: agrega que en el oficio por acuerdo del Concejo se informen los antecedentes indicados, que pueden ser útiles.

ACUERDO N°8.- Se producen diálogos acerca de la labor de Carabineros y su vigilancia de la ciudad. El Concejo Municipal acuerda oficiar a Carabineros informándole los antecedentes indicados para que puedan proceder a controlar dichas carreras clandestinas.-

Se presenta a la reunión del Concejo el funcionario de Secplan Sr. Fernando Severino, quien explica el convenio entre la Municipalidad y Publiguias, donde la

cartografía digital de Castro se difundirá en las páginas de Publiguias con el mismo formato de las páginas amarillas. Serán imágenes a utilizar, distintas a la cartografía, es sólo de papel, con información de calles y algunas plazas. No tiene ningún costo para el Municipio, y es una excelente alternativa de publicidad. A partir del próximo año aparecerá la información en las páginas de Publiguias. El usuario busca la página de municastro.cl, y habrá un link donde aparecerá la cartografía de la ciudad que servirá para la orientación y el turismo.-

Los Sres. Concejales efectúan consultas técnicas acerca de este convenio, concluyéndose que es una buena alternativa para el Municipio, a fin de difundir aun mas la cartografía local, agradeciendo por la información entregada de parte del funcionario.

Mociones:

Sr. Vidal: le preocupa la situación de las veredas de calle Latorre, ya que por el lado derecho no habría inconvenientes y por el lado izquierdo la mayoría de las escaleras de las casas están saliendo en la vereda, siendo un obstáculo para la gente, y los vecinos han estado analizando con la DOM esta situación. Sería importante que alguien de este Departamento pueda coordinarse con los vecinos para reparar el inconveniente, incluso los mismos vecinos están dispuestos a ayudar en este caso. Además, plantea la situación de la Junta Vecinos Manuel Rodríguez, en el sentido de estudiar lo que ocurre con esta organización comunitaria, especialmente por la situación del módulo en el Festival Costumbrista y la imposibilidad de construir una multicancha. Sería necesario oficiarles para que postulen al módulo.

Sr. Vera: los vecinos de Nercón Bajo, cuya Junta Vecinal preside el Sr. Domingo Montiel, le habría manifestado que estarían quedando sin módulo para el festival Costumbrista y están muy preocupados por este tema. Acota la inquietud del vecino Sr. Luis Larenas Miranda de calle La Isla, quien por muchos años fue el líder para trabajar vendiendo productos en la plaza de Armas de Castro, y en el listado postulado no quedó en dicho lugar ya que autorizaron a 4 personas, quedando todos sus compañeros que coordinó para postular, siendo que él históricamente estaba en la plaza. Solicita que puedan revisar este caso, porque se haría justicia.-

Sr. Alcalde: ha detectado algunos comerciantes que no siendo de Castro están postulando para la plaza. Ha revisado las postulaciones y se aceptó la propuesta estipulada por el Concejo; revisará el caso de esta persona.

Sr. Tapia: hubo un choque vehicular a la entrada de la ex-cárcel en Ten-Ten y existen tres postes sin iluminación que es necesario reparar; lo mismo sucede en el cruce Llau – Llau.-

Sr. Alcalde: efectivamente todo el sector estuvo sin luz, y la Empresa eléctrica está lista para la reparación; además el Municipio tuvo que comprar todo el material en esta ocasión.-

Sr. Tapia: estuvo en el Mirador Palafitos del sector Gamboa y este se encuentra con hoyos llenos de agua, es importante arrojar una camionada de gravilla porque allí llegan muchos turistas. Agrega que finalizó el Campeonato Rural de Fútbol en Coñico, correspondiente a la Agrupación "Unión Sur", y no llegaron invitaciones pese a que el Concejo le aporta un millón de pesos para sus actividades. Situación que ha ocurrido en otras oportunidades.-

ACUERDO N° 9.- Respecto a lo ocurrido con la Agrupación "Unión Sur", los señores Concejales expresan su disconformidad por la situación, toda vez que existen aportes municipales. En conclusión, el Concejo Municipal acuerda oficial al Presidente de la Asociación de Clubes Deportivos Rurales "Unión Sur", y a los demás presidentes de clubes que integran esta liga, informándoles la situación planteada, y que es necesario e importante una invitación al Concejo en cualquier evento deportivo que realicen, considerando que se les entrega aportes municipales con cargo al Fondo del Deporte.-

Sr. Tapia: agrega que recibieron invitación para la inauguración de la "Escuela de Natación Chiloé 2008", y en caso de mal tiempo Pastahue no les sirve, por eso manifiesta que podrían utilizar la piscina de Nercón, hace tiempo esta pidiendo dicha alternativa.-

Sr. Alcalde: la Oficina de la Juventud tiene una explicación dada por los monitores de natación; esto, porque el máximo de niños en la piscina es de 18 y tienen inscrito más de 100 niños, lo cual haría inmanejable la coordinación y el aprendizaje pedagógico.

Sr. Vidal: en el borde de la Laguna Pastahue es importante que el Municipio deba realizar un muro de contención con madera y rellenarlo con arena para evitar que las aguas de la laguna carcoman mas el terreno por donde pasa el camino. Es necesario una inversión en el lugar, lo cual permitiría disponer de un espacio mas adecuado para las practicas náuticas.

Sr. Vera: manifiesta que sería importante como Concejo efectuar una visita protocolar en el mes de marzo al nuevo Intendente Regional, saludarlo e invitarlo a nuestra comuna.-

Sr. Muñoz: le han manifestado automovilistas de la locomoción colectiva que puedan pintar la barra metálica de Galvarino Riveros con Freire, es decir, en la esquina del Hospital, con pintura reflectante. Es necesario efectuar esta obra menor que prevendría accidentes.-

ACUERDO N°10.- Sr. Alcalde: se enviará un Oficio del Concejo Municipal al Depto. Del Tránsito para que puedan realizar el pintado de la barrera metálica.-

Sr. Muñoz: expresa su preocupación en el sentido que le informaron que jóvenes en moto cruzan la plaza, incluso efectúan carreras en autos pequeños. Una vecina que ha presenciado estos hechos está dispuesta a entregar información de las patentes de los móviles involucrados, guardando las reservas del caso. Agrega que así como va a revisar el caso con el Sr. Larenas, vea y analice la situación de un exonerado político Sr. Juan Ruiz Cárcamo que también esta solicitando un cupo en la plaza. También que los vecinos de Nercón – Los Aromos solicitan un aporte en bolsas de cemento para reparar parte de la cuesta que les permita llegar a sus hogares; hicieron una petición a Alcaldía vía carta y pide que la DOM pueda acceder a este sentido deseo comunitario. Indica además la preocupación de dos jóvenes que habían prestado servicios en la inauguración de la Plaza de Armas y no les habían cancelado sus servicios, le harán llegar una carta al Alcalde donde le explicaran lo ocurrido. Agrega que el fin de semana habrá un encuentro de juventudes evangélicas enmarcado en un show artístico en el gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz, solicitan un aporte para la amplificación del evento; la alternativa sería que la misma persona que presta servicios de amplificación al Municipio pueda contemplar esta actividad como parte de los eventos municipales.-

ACUERDO N°11.- El Concejo Municipal acuerda que la Oficina de la Juventud asuma el costo de la amplificación del evento artístico, considerándolo dentro de la planificación de verano.-

Sr. Alvarez: manifiesta que se recibió una carta por correo electrónico del Modulo Dental sobre algunas anomalías, y pide acuerdo del Concejo Municipal para que la Corporación de Educación emita un informe sobre este tema, adjuntándoles el tenor de la carta que llegó vía electrónica.-

ACUERDO N°12.- El Concejo Municipal acuerda que la Corporación de Educación emita un informe sobre lo indicado precedentemente.-

Continúa indicando que se recibió una carta de la Junta de vecinos Gamboa Alto, donde solicitaban las máquinas para diversos trabajos en dicho sector, siendo necesario que el Municipio solucione estos inconvenientes en lugares cercanos a Castro.-

Sr. Alcalde: en este aspecto la DOM tiene una planificación y envía a sus funcionarios para ver en terreno si las peticiones se justifican, y en el caso de Gamboa Alto es complicado porque existen cuestas y se agrava porque el camino es muy angosto, tanto que no se pueden construir veredas peatonales, debiéndose en algunas

partes expropiar lonjas de terreno para ensanchar; de todas maneras con la D.O.M. comentará la petición para realizar algún trabajo.-

Sr. Alvarez: solicita una copia de la Ordenanza del Terminal de Buses, ojalá en formato electrónico, agregando además las copias de las cartas de respuesta de la contestación del Municipio al requerimiento de Contraloría. Por otra parte expresa su preocupación por la situación del poste que impide el ingreso expedito al nuevo local del Juzgado de Policía Local y la necesidad de proteger las ventanas del primer piso con una protección.-

Sr. Alcalde: propone al Concejo Municipal modificación presupuestaria ya que deben transferir dineros al Conjunto Folclórico "Magisterio de Castro", por la suma de \$4.000.000, tal como se acordó en su oportunidad para la realización de la Peña Folclórica "Coché Molina". Esta modificación es necesaria ya que deben cambiar la cuenta de una imputación a otra, única forma para otorgar la transferencia.-

ACUERDO N°13.- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la modificación presupuestaria para la realización de la Peña Folclórica "Coché Molina", organizada por el Conjunto Folclórico "Magisterio de Castro", quedando como sigue:

DISMINUYE:

21.04	Otros gastos en Personas	M\$	1.140.-
22.04	Materiales de uso o consumo		1.390.-
22.07	Publicidad y Difusión		550.-
22.08	Servicios Generales		500.-
22.09	Arriendos		840.-

AUMENTA:

24.01.004	Organizaciones Comunitarias	M\$	4.420.-
------------------	------------------------------------	------------	----------------

ACUERDO N°14.- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir la suma de \$4.000.000 al "Centro Cultural y Artístico Conjunto Folclórico Magisterio de Castro", destinado a la cancelación de gastos

derivados de la organización de la Peña Folclórica "Coché Molina" Versión 2008.-

Sr. Alcalde: explica que lo llamaron de la Empresa Enjoy por el tema del Casino y confirmó la presentación de un proyecto para Castro. Se entregaran tres licencias de Casinos, dos nacionales más uno en la Región de Aysén, y plantea que prácticamente existe un consenso para entregarle a Chiloé una licencia, según comentarios.-

Sr. Vidal: solicita aprobación del Concejo Municipal para participar de un curso de capacitación municipal con la Empresa Cedora, denominado "Probidad Administrativa", desde el 29 Enero al 02 de Febrero de 2008, y concurrirá con el Concejal Sr. Julio Muñoz.

ACUERDO N°15.- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad la participación de los Concejales Sres. René Vidal Barrientos y Julio Muñoz García al Curso de Capacitación denominado: "Probidad Administrativa", dictado por el Instituto Chileno Belga "Cedora" a la ciudad de Santiago entre los días 29 Enero al 02 de Febrero del 2008, proporcionándoles viático correspondiente equivalente al Grado 5º EMR., y reembolso para gastos de movilización.-

Concluye la sesión a las 18:30 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL

RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO